



Cuarta Reunión del Proyecto Cono Sur de Vigilancia y Control de Hidatidosis: Argentina, Brasil, Chile y Uruguay

(San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, Argentina, 28–29 junio 2007)

FAO-OPS/OMS

Conclusiones y recomendaciones

Con la Presidencia del Dr. Eduardo Guarnera y de la Dra. María Isabel Farace de Argentina y la Secretaría del Dr. Julio Sayes y la Dra. Pilar Irabedra de Uruguay, y la presencia de las Delegaciones Nacionales de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay y la participación invitada de Perú, la Comisión del Proyecto con su Secretaría Técnica ejercida por OPS/OMS y FAO, reconociendo la importancia agropecuaria y de salud pública de la equinocosis quística (hidatidosis), elaboró y aprobó las siguientes conclusiones y recomendaciones, emanadas de esta Cuarta Reunión:

1. Realizar una consulta técnica dirigida a estandarizar metodologías e indicadores de control y vigilancia epidemiológica, que sirvan de base para la homologación de información entre los programas nacionales y a nivel interno de cada país.
2. Fomentar en este período 2007–2008, la materialización de las evaluaciones internacionales (cuando se editen y publiquen la estandarización de metodologías e indicadores de control y vigilancia epidemiológica), mediante la visita de comisiones técnicas integradas por expertos seleccionados por los países y la Secretaría Técnica, que puedan visitar terreno y analizar información preparada a tales efectos, quedando encargada la Secretaría Técnica (OPS/FAO) de instrumentar las instancias que se resuelvan realizar en esta Reunión.
3. Se seleccionan para materializar las primeras dos experiencias de evaluación internacional a:
 - a. Uruguay
 - b. Argentina (Provincia de Río Negro)
4. Releva la metodología de diagnóstico requerida por los Programas de Control y las capacidades de los laboratorios de diagnóstico de los países, a fin de designar por país un laboratorio nacional

en materia diagnóstica de equinococosis y uno de referencia, en común para la Subregión, operando en red y como puntos focales de intercambio en el tema dentro del Proyecto Cono Sur.

5. El Proyecto y los Países Miembros destacan el importante logro que significa el desarrollo del Proyecto de Colaboración Técnica entre Países, Argentina/Chile, para la eliminación de la equinococosis quística en la isla de Tierra del Fuego.
6. Diseñar con apoyo de la *Administración de Laboratorios e Institutos de Salud* (ANLIS) de Argentina, un estudio sistemático de cepas de *E. granulosus* en el Cono Sur de América, mediante un proyecto a ser elaborado por la ANLIS en cooperación con la totalidad de los países del Proyecto, que contará con una búsqueda de recursos por parte de OPS y FAO.
7. Técnicos del Proyecto se reunirán en el Instituto Carlos Malbrán de Argentina, a la brevedad, para normalizar sobre el uso de coproantígeno para diagnóstico de equinococosis canina, dada la importancia del tema para los países y el proyecto.
8. Redactar y editar una guía práctica de muestreo dirigida a los niveles operativos locales a fin de apoyar la correcta formulación de las muestras con criterio probabilístico, apoyando los diagnósticos de situación, las evaluaciones y la toma de decisiones, sobre huéspedes intermediarios o definitivos, o poblaciones humanas.
9. Expresar las felicitaciones y beneplácito del Proyecto y los Países Miembros, ante las gestiones y esfuerzos de Argentina y su Ministerio de Salud de implementar un Programa Nacional de Prevención y Control de la Equinococosis Quística, dejando constancia del apoyo y cooperación técnica que hacia este propósito ofrece la Secretaría Técnica, dentro del alcance de sus atribuciones.
10. Estimular a los países, que no los tengan, a implementar Programas Nacionales de Prevención y Control de la Equinococosis Quística o las estructuras de alcance nacional que se correspondan con la situación epidemiológica existente, haciendo acopio de la experiencia obtenida de programas regionales hoy activos.
11. Se recomienda a los Países Miembros del Proyecto, el uso de las presentes recomendaciones y conclusiones a nivel de las instancias y órganos nacionales que correspondan para estimular y fortalecer las acciones nacionales de prevención, control y atención de equinococosis quística existentes o futuras.
12. Recomendar a los países la realización de estudios de carga de enfermedad y costo-impacto en hidatidosis, así como su publicación y difusión como instrumentos de información a decisores y niveles de decisión.
13. Recomendar la ecografía para diagnóstico individual y epidemiológico.
14. Solicitar a OPS, editar y publicar el documento “Carga de hidatidosis y costo de la enfermedad en la República Argentina” de la ANLIS “Dr. Carlos Malbrán”, dada la importancia estratégica e informativa del mismo.
15. Extender un reconocimiento a Brasil, por el esfuerzo cumplido en materia de implementación de una red para el diagnóstico de equinococosis, en atención a los compromisos formulados por el país, durante la Tercera Reunión del Proyecto (Porto Alegre, 2006).

16. Reconocer los trabajos que en materia de vigilancia y control ha desarrollado el Estado de Río Grande do Sul (Brasil), aportando avances en materia de descentralización, desarrollo de operaciones de campo y cooperación internacional en área de frontera.
17. Reafirmar como Proyecto, la necesidad de que las acciones de prevención y control sean intersectoriales e interdisciplinarias, integradas en la estrategia de APS, con énfasis y prioridad en áreas y poblaciones identificadas como de riesgo en base a indicadores epidemiológicos, sociales y económicos.
18. Extender a la Comisión Nacional de Zoonosis de Uruguay, una felicitación por sus líneas estratégicas de acción y su reformulación de abordaje integral de las zoonosis, como ejemplo de eficacia, eficiencia y sustentabilidad al frente de un programa de control de alcance nacional.
19. Saludar la incorporación de Perú a la **Cuarta Reunión del Proyecto Cono Sur de Vigilancia y Control de Hidatidosis. Argentina, Brasil, Chile y Uruguay**, y formular votos para su incorporación al Proyecto, como miembro pleno del mismo.
20. Tanto el Proyecto, como sus Países Miembros, apoyan lo expuesto por Perú, y ofrecen sus experiencias y capacidades, para que con el auxilio de la Secretaría Técnica cooperar técnicamente con el Ministerio de Salud.
21. Tomar conocimiento de la metodología del Departamento de Parasitología del Instituto Carlos Malbrán de Argentina, sobre detección de antígenos de huevos de ***E. granulosus***, y aguardar mayores resultados que permitan valorar y evaluar la practicidad y eficacia de la misma, adaptada al control.
22. Recomendar el desarrollo de un Proyecto de Cooperación Técnica (TCC) entre Perú y Chile para el control de la equinocosis quística y otras zoonosis en el área del altiplano.
23. Se acuerda como sede de la Quinta Reunión la ciudad de Puerto Montt, Chile.

San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, Argentina, 28 y 29 de junio de 2007

Dr. Eduardo Guarnera
ARGENTINA

Dra. Ma. Isabel Farace
ARGENTINA

Dra. Aline Kelen Vesely Reis
BRASIL

Dr. Carlos Pavletic
CHILE

Dr. Ruben Moreira
CHILE

Dr. Ciro Ferreira
URUGUAY

Dra. Rosa Gutiérrez Castilla
PERÚ